



1.- TORRES ANDALUS INTEGRAL S.L, representada por Juan Manuel Torres Reviriego

ANEXO 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Dona JUAN MANUEL TORRES REVIRIEGO, mayor de edad, vecino/a de Paterna de Rivera, con domicilio en C/Juan Miró, 1, titular del DNI no 44.041.148-N, expedido en fecha 18 de Enero de 2010, actuando en representación de la entidad TORRES ANDALUS INTEGRAL, S.L., con domicilio social en C/ Joan Miró, 1 de Paterna de Rivera y NIF no B- 72371073, según escritura nº 288, otorgada en Medina de Sidonia, ante el notario Dña. M^a Concepción Medina Achirica, con respecto al contrato relativo a **PUESTA EN MARCHA POLÍGONO VIÑA DE CAÑAS PATERNA DE RIVERA**, expediente nº 1947/2020

1)

OBRA	PRECIO MÁXIMO A OFERTAR (IVA INCLUIDO)	OFERTA PRESENTADA
PUESTA EN MARCHA POLÍGONO VIÑAS DE CAÑAS PATERNA DE RIVERA	478.144,96	477.143,96

2) **MEJORA 1.** Metro cuadrado (m2) de renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos. Esta partida incluye todas las actuaciones necesarias para ejecutar los metros de calle que se solicitaron por el Ayuntamiento, desde su estado actual hasta el reformado previsto en el Proyecto de Urbanización, incluyendo las instalaciones necesarias hasta su completo acabado. Su valoración, teniendo en cuenta las repercusiones de las diferentes partidas del proyecto y su superficie, se podrá valorar a efectos de mejoras a 80 €/m2.

METROS CUADRADOS OFERTADOS ASCIENDEN A: 825 m2.

3) **MEJORA 2.** Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 50 €/Ud. (hasta un máximo de 40 Ud.)

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A: 40 Unidades.





*Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)*

4) **MEJORA 3.** Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de anclaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 70 €/Ud. (hasta un máximo de 10 Ud)

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A: 10 Unidades.

5) **MEJORA 4.** Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros, modelo municipal 400 €/Ud. (hasta un máximo de 10 Ud).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A: 10 Unidades.

En Paterna de Rivera, a 12 de noviembre de 2020
Fdo.: Juan Manuel Torres Reviriego





2.- INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L, representada por José Manuel Jiménez Sánchez



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don José Manuel Jiménez Sánchez, mayor de edad, vecino/a de Córdoba, con domicilio en Avda. Apreama, 34 Polígono La Torrecilla, titular del DNI nº 80.978.220-4, expedido en fecha 29 de 05 de 2017, actuando en representación de la entidad INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con domicilio social en Avda. Apreama, 34 Polígono La Torrecilla, y NIF nº B-14.933.426, según escritura de apoderamiento nº 2996, otorgada en Córdoba, ante el notario D. Pedro Antonio Mateos Saigudo, con respecto al contrato relativo a OBRA PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS DE PATERNA DE RIVERA, expediente nº 1947/2020.

La oferta económica deberá presentarse conforme a la siguiente estructura.

La oferta presentada no podrá superar el "Precio máximo a ofertar" indicado. Todos los precios incluyen I.V.A.

CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO A OFERTAR (INCLUIDO)	OFERTA PRESENTADA (INCLUIDO)
PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS.	478.144,96 €	478.144,96 €

Mejora 1.- Metro cuadrado (m2) de Renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos.



Cód. Validación: 3EYGGK29R5AD63NRGEMACN9Y | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 27



Esta partida incluye todas las actuaciones necesarias para ejecutar los metros de calle que se estimen por el Ayuntamiento, desde su estado actual hasta el reformado previsto en el Proyecto de Urbanización, incluyendo las instalaciones necesarias hasta su completo acabado. Su valoración, teniendo en cuenta las repercusiones de las diferentes partidas del proyecto y su superficie, se podrá valorar a efectos de mejoras a 80 €/m².

Se otorgará 25 puntos a la oferta que oferte mayor número de metros cuadrados, y al resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.

METROS CUADRADOS OFERTADOS ASCIENDEN A

3) Mejora 2.- Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos.

Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 60 €/Ud. (hasta un máximo de 40 Ud.)

Se otorgará 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 40 unidades. (máximo 40 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A

4) Mejora 3.- Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de anclaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 70 €/m². (hasta un máximo de 10 Ud)





Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A

5) Mejora 4.- Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros, modelo municipal 400 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud)

- Los precios se consideran como unidad completamente ejecutada, incluyendo GG+BI e IVA.

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).

- Las unidades ofertadas se ejecutarán según directrices de la Dirección Facultativa, pudiéndose utilizar su cuantía en otras partidas necesarias del proyecto.

- Las mejoras ofertadas en ningún caso harán incrementar el plazo de ejecución del proyecto.

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A

22 Córdoba a 12 de noviembre de 2020

30978220A JOSE MANUEL JIMENEZ (R: B14953426) Firmado digitalmente por JOSE MANUEL JIMENEZ (R: B14953426) Fecha: 2020.11.12 17:06:52 +01'00'

Fdo.: José Manuel Jiménez Sánchez

Administrador



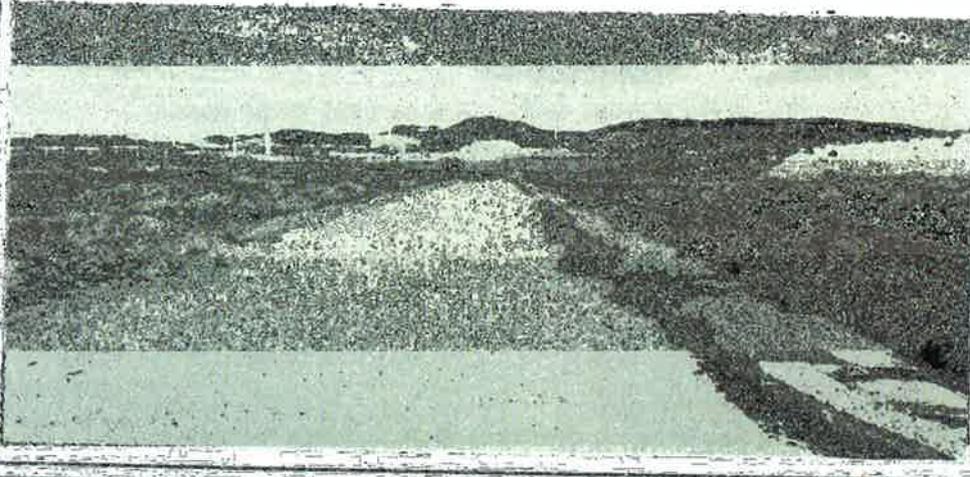
Cód. Validación: 3EYGGKD29R5AD63NRGEMACNGY | Verificación: https://paternaderivera.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 7 de 27



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

3. CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MAR, S.L, representada por Francisco Javier Espejo Hernández

**PROPOSICION PARA LICITAR LA CONTRATACION DE
LA OBRA DENOMINADA PUESTA EN MARCHA
POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS DE
PATERNA DE RIVERA.
Expdte.: 1947/2020**



NOMBRE COMPLETO DEL CONCURSANTE:

CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MAR, S.L. - C.I.F.: B-11.783.274,

DIRECCION DEL CONCURSANTE:

**POL. IND. LAS SALINAS DE LEVANTE, C/ DOCTOR GONZALEZ DE LA COTERA, 16,
11500 - PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ).
TELÉFONO: 956-830.540 FAX: 956-847.989 Email: lav@opiterconstrucciones.com**

**FORMA DE PRESENTACIÓN: PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACION
CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMATICA.**



Cód. Validación: 3EYGGK29SAD63NRGEMACN9Y | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 27



Don FRANCISCO JAVIER ESPEJO HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en Avda. de Italia, 55, titular del DNI nº 31.656.608-Y, expedido en fecha 9 de noviembre de 2020, actuando en representación de la entidad **CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR, S.L.**, con domicilio social en El Puerto de Santa María, y NIF nº B-11.759.274, según escritura de apoderamiento nº 1.453, otorgada en Jerez de la Frontera, ante el notario D. Juan Marín Cabrera, con respecto al contrato relativo a **Puesta en marcha Polígono Viña de Cañas Paterna de Rivera, expediente nº 1947/2020.**

SE COMPROMETE:

En nombre de **CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR, S.L.** a ejecutar las obras, con estricta sujeción a los requisitos técnicos, de acuerdo con los condiciones técnicas, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CENTIMOS (469.869,02 €.-), IVA INCLUIDO**

OBRA	PRECIO MAXIMO A OFERTAR (IVA INCLUIDO)	OFERTA PRESENTADA (IVA INCLUIDO)
PUESTA EN MARCHA DEL POLIGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS.	472.144,98 €	469.869,02 €

- **Mejora 1.- Metro cuadrado (m2) de Renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos.**

Esta partida incluye todas las actuaciones necesarias para ejecutar los metros de calle que se indican por el Ayuntamiento, desde su estado actual hasta el refinado previsto en el Proyecto de Urbanización, incluyendo las instalaciones necesarias hasta su completo acabado. En relación, también se cubren las reparaciones de las diferentes partidas del proyecto y su superficie, se podrá valorar a criterio de acuerdo a 10 €/m2.





Se otorgará 25 puntos a la oferta que oferte mayor número de metros cuadrados, y al resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.

METROS CUADRADOS OFERTADOS ASCIENDEN A440 M2

- **Mejora 2.- Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos.**

Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 50 €/Ud. (hasta un máximo de 40 Ud.)

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 40 unidades. (máximo 40 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 40 UDES.-

- **Mejora 3.- Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de anclaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 70 €/Ud. (hasta un máximo de 10 Ud)**

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 10 UDES.-

- **Mejora 4.- Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros, modelo municipal 400 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud)**

Los precios se consideran como unidad completamente ejecutada, incluyendo IG+2I e IVA.

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).





Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)



Las unidades ofertadas se ejecutarán según directrices de la Dirección Facultativa, pudiéndose utilizar su cuantía en otras partidas necesarias del proyecto.

Las mejoras ofertadas en ningún caso harán incrementar el plazo de ejecución del proyecto.

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 10 udes.-

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en El Puerto de Santa María a 16 de noviembre de 2020.



Fdo.: Fco. Javier Espejo Hernández



Cod. Validación: 3EYGGK29RSAD63NRGEMACNGY | Verificación: <https://paternaderivera.secteelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páquina 11 de 27



4. CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A, Representada por Antonio Garrucho Camargo
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Antonio Garrucho Camargo, mayor de edad, vecino/a de Espera, con domicilio en Dr Fleming nº 3, titular del DNI nº 31.562.132 Z, actuando en nombre propio, o actuando en representación de la entidad CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A., con domicilio social en Dr Fleming nº 3, y NIF nº A-11.627.148, según escritura de apoderamiento nº 417, otorgada en ARCOS DE LA FRONTERA, ante el notario D. Luis Martínez Vilaseñor González de Lara, con respecto al contrato relativo a la obra **PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS DE PATERNA DE RIVERA**, expediente nº 1947/2020. presenta la siguiente propuesta económica:

OBRA	PRECIO MAXIMO A OFERTAR (IVA INLCUIDO)	OFERTA PRESENTADA
PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS.	478.144,96 EUR	402.696,72 EUR

MEJORAS	Número de unidades ofertadas ASCIENDEN A
Mejora 1.- Metro cuadrado (m2) de Renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos.	100 M2
Mejora 2.- Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos.	40 UD
Mejora 3.- Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de andaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería	10 UD
Mejora 4.- Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros, modelo municipal 400 €/m2.	10 UD



Construcciones Garrucho S. A. – C/ Doctor Fleming, 3 - 11648 Espera (Cádiz) ☎956 874 210



Cód. Validación: 3EYGGKDD29RSAD63NFRGEMACN8Y | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 27



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)



SOBRE B

PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición para licitar a la contratación de la obra
denominada **PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO
INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS DE PATERNA DE RIVERA.**

TORRECERENA DE CONSTRUCCION S.L.
C/DESARROLLO 2, PLANTA 1ª, OFICINA 3
CP 11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
B-11558228

administracion@grupo-tc.es

956161925/627197522



Cód. Validación: 3EY7GKKD29R5AD63NRGEMACNGY | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 27



ANEXO 2; MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse conforme a la siguiente estructura.

La oferta presentada no podrá superar el "Precio máximo a ofertar" indicado.
Todos los precios incluyen I.V.A.

OBRA	PRECIO MAXIMO A OFERTAR (IVA INCLUIDO)	OFERTA PRESENTADA (IVA INCLUIDO)
PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VILLAS DE CÁDIZ	578.144,96	563.300,61

Mejora 1.- Metro cuadrado (m2) de Renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos.

Esta partida incluye todas las actuaciones necesarias para ejecutar los metros de calle que se estimen por el Ayuntamiento, desde su estado actual hasta el reformado previsto en el Proyecto de Urbanización, incluyendo las instalaciones necesarias hasta su completo acabado. Su valoración, teniendo en cuenta las repercusiones de las diferentes partidas del proyecto y su superficie, se podrá valorar a efectos de mejoras a 80 €/m2.

Se otorgará 25 puntos a la oferta que oferte mayor número de metros cuadrados, y al resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.

METROS CUADRADOS OFERTADOS ASCIENDEN A 25M2

Mejora 2.- Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos.

Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 60 €/Ud. (hasta un máximo de 40 Ud.)





Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 40 unidades.
(máximo 40 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 40 UD

Mejora 3.- Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de anclaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 70 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud)

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades.
(máximo 10 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 10 UD

Mejora 4.- Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros, modelo municipal 400 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud)

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades.
(máximo 10 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 10 UD

- Los precios se consideran como unidad completamente ejecutada, incluyendo GG+BI e IVA.
- Las unidades ofertadas se ejecutarán según directrices de la Dirección Facultativa, pudiéndose utilizar su cuantía en otras partidas necesarias del proyecto.
- Las mejoras ofertadas en ningún caso harán incrementar el plazo de ejecución del proyecto.

En Torrecera, a 16 de Noviembre de 2020

Fdo.: Antonio Moreno Atienza





Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

6. CODEPI-VELEZ CONSTRUCCIONES S.L, Representada por Rafael Rubio

 CODEPI-VELEZ Construcciones	
<u>SUBRO F-3</u>	
<u>Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática</u>	
<u>Objeto de la propuesta:</u>	
Puesta en marcha Polígono Vía de Cañas Paterna de Rivera	
Número de Expediente 1947/2020	
<u>Identificación del licitador:</u>	
<u>Dominación o razón social del licitador:</u>	
CODEPI-VELEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	
<u>C.I.F. o N.I.F.:</u>	
B18951269	
<u>Domicilio social:</u>	
C/ FREDERICO GARCIA LORCA N°1, 0070 VELEZ DE BENAVIDILLA (GRANADA)	
<u>Nº Tel: 958 322 193 FAX: 958 322 193</u>	
<u>Correo electrónico a efectos de notificaciones:</u>	
info@codepi-velez.es	
<u>Firma del licitador o los representantes con poderes para licitar:</u>	<u>Firmado por:</u>
	43502958P RAFAEL
	RUBIO (N: B18951269)
	el día 19/11/2020
	con un certificado
	empleado por su
	Representación





ANEXO 2; MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse conforme a la siguiente estructura.

La oferta presentada no podrá superar el "Precio máximo a ofertar" indicado. Todos los precios incluyen I.V.A.

OBRA	PRECIO MAXIMO A OFERTAR (IVA INLCUIDO)	OFERTA PRESENTADA (IVA INCL.)
PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS.	478.144,96 €	468.351,83 €

Mejora 1.- Metro cuadrado (m2) de Renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos.

Esta partida incluye todas las actuaciones necesarias para ejecutar los metros de calle que se estimen por el Ayuntamiento, desde su estado actual hasta el reformado previsto en el Proyecto de Urbanización, incluyendo las instalaciones necesarias hasta su completo acabado. Su valoración, teniendo en cuenta las repercusiones de las diferentes partidas del proyecto y su superficie, se podrá valorar a efectos de mejoras a 80 €/m2.





Se otorgará 25 puntos a la oferta que oferte mayor número de metros cuadrados, y al resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.

METROS CUADRADOS OFERTADOS ASCIENDEN A 38 M2

3) Mejora 2.- Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos.

Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 60 €/Ud. (hasta un máximo de 40 Ud.)

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 40 unidades. (máximo 40 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 40 UNIDADES

4) Mejora 3.- Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de anclaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 70 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud)

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 10 UNIDADES

5) Mejora 4.- Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros, modelo municipal 400 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud)

- Los precios se consideran como unidad completamente ejecutada, incluyendo GG+BI e IVA.

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).

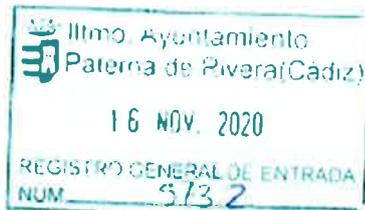
- Las unidades ofertadas se ejecutarán según directrices de la Dirección Facultativa, pudiéndose utilizar su cuantía en otras partidas





Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

7. EJOC2004 S.L, Representada por Juan Jesús Román Martínez



D. Juan Jesús Román Martínez, con DNI 31.700.751-N, en representación de la empresa EJOC2004 S.L., con CIF B-11.918.984, en calidad de Administrador Único, entrega en la Alcaldía del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, el 16 de Noviembre de 2020, los sobres A y B de la siguiente licitación:

"PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS DE PATERNA DE RIVERA"

EXPEDIENTE: 1947/2020

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Declaración en Jerez de la Frontera, a 16 de Noviembre de 2020.



Fdo.: Juan Jesús Román Martínez.



Cód. Validación: 3EYGGKDD29R5AD63NRGEMACN9Y | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 27



Sobre «B»: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática.

«Proposición para licitar a la contratación de la obra denominada PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS DE PATERNA DE RIVERA.
EXPEDIENTE Nº: 1947/2020

ANEXO 2; MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Juan Jesús Román Martínez, mayor de edad, vecino de El Torno, con domicilio en C/ La Rivera nº 1, titular del DNI nº 31700751-N, expedido en fecha 17 de Enero de 2019, actuando en representación de la entidad EJOC2004 S.L., con domicilio social en C/ Ronda del Caracol nº 5 (Jerez de la Fra.), y NIF nº B11918984, según escritura de apoderamiento nº 1.436, otorgada en Jerez de la Frontera, ante el notario Dña. Soledad Pardo González, con respecto al contrato relativo a PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS DE PATERNA DE RIVERA, expediente nº 1947/2020.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

OBRA	PRECIO MÁXIMO A OFERTAR (IVA INCLUIDO)	OFERTA PRESENTADA
PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS.	478.144,96 €	468.211,92 €

Mejora 1.- Metro cuadrado (m2) de Renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos. Esta partida incluye todas las actuaciones necesarias para ejecutar los metros de calle que se estimen por el Ayuntamiento, desde su estado actual hasta el reformado previsto en el Proyecto de Urbanización, incluyendo las instalaciones necesarias hasta su completo acabado. Su valoración, teniendo en cuenta las repercusiones de las diferentes partidas del proyecto y su superficie, se podrá valorar a efectos de mejoras a 80 €/m2.

Se otorgará 25 puntos a la oferta que oferte mayor número de metros cuadrados, y el resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.

METROS CUADRADOS OFERTADOS ASCIENDEN A 150 m2.

B) Mejora 2.- Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y riego de tierra vegetal, suministro de abono tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de competitivo de mejoras a un precio de 60 €/Ud. (hasta un máximo de 40 Ud.)

EJOC2004 S.L.

B-11.918.984



Cód. Validación: 3EYGGKDD29R5AD63NRGEMACNSY | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 27



*Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)*

Sobre «B»: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática.

«Proposición para licitar a la contratación de la obra denominada PUESTA EN MARCHA DEL
POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS DE PATERNA DE RIVERA.
EXPEDIENTE: 1947/2020

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 40 unidades. (máximo 40 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 40 ud.

4) Mejora 3.- Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de anclaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 70 €/m². (hasta un máximo de 10 Ud)
Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 10 ud.

5) Mejora 4.- Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros, modelo municipal 400 €/m². (hasta un máximo de 10 Ud)
- Los precios se consideran como unidad completamente ejecutada, incluyendo GG+BI e IVA.
Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).
- Las unidades ofertadas se ejecutarán según directrices de la Dirección Facultativa, pudiéndose utilizar su cuantía en otras partidas necesarias del proyecto.
- Las mejoras ofertadas en ningún caso harán incrementar el plazo de ejecución del proyecto.

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 10 ud.

En Jerez de la Frontera, a 13 de Noviembre de 2020,



Fdo.: Juan Jesús Román Martínez.



Cód. Validación: 3EYGGK29R5AD63NRGEMACNGY | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 27



8. URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S-L, Representada por José Ismael Muño- Horneros



ANEXO 2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

OBRA	PRECIO MAXIMO A OFERTAR (IVA INLCUIDO)	OFERTA PRESENTADA
PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL VIÑAS DE CAÑAS.	478.144,96 €	473.362,89 €

Mejora 1.- Metro cuadrado (m2) de Renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos.

Esta partida incluye todas las actuaciones necesarias para ejecutar los metros de calle que se estimen por el Ayuntamiento, desde su estado actual hasta el reformado previsto en el Proyecto de Urbanización, incluyendo las instalaciones necesarias hasta su completo acabado. Su valoración, teniendo en cuenta las repercusiones de las diferentes partidas del proyecto y su superficie, se podrá valorar a efectos de mejoras a 80 €/m2.

Se otorgará 25 puntos a la oferta que oferte mayor número de metros cuadrados, y al resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.

METROS CUADRADOS OFERTADOS ASCIENDEN A 10,00 m².

Mejora 2.- Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m, extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y rriegos. Medida la cantidad ejecutada.

Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 60 €/Ud. (hasta un máximo de 40 Ud.)

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 40 unidades. (máximo 40 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDEN A 40 uds.

Mejora 3.- Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de anclaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 70 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud)



URBASUR



Cód. Validación: 3EYGGK29RSAD63NRGEMACN9Y | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 27



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)



Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades.
(máximo 10 puntos).

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDENA 10 ud.

**Mejora 4.- Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros,
modelo municipal 400 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud)**

Los precios se consideran como unidad completamente ejecutada, incluyendo
GG+BI e IVA.

Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades.
(máximo 10 puntos).

Las unidades ofertadas se ejecutarán según directrices de la Dirección
Facultativa, pudiéndose utilizar su cuantía en otras partidas necesarias del
proyecto.

Las mejoras ofertadas en ningún caso harán incrementar el plazo de ejecución del
proyecto.

UNIDADES OFERTADAS ASCIENDENA 10 ud.

Jaén, 13 de noviembre de 2020



Fdo. José Ismael Muñoz Sánchez-Horneros



Cód. Validación: 3EYGGKD29R5AD63NRGEMACNGY | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 27



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

Vista el Acta de fecha 26 de noviembre de 2020, emitida por la Mesa de Contratación, según la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas del mencionado procedimiento, los criterios de adjudicación resultan los siguientes:

EMPRESAS Y CRITERIOS	TORRES ANDALUS INTEGRAL S.L,	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L,	CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MAR, S.L,	CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A,	TORRECERÉN A DE CONSTRUCCIÓN	CODEPI-VELEZ CONSTRUCCIONES S.L,	EJOC2004 S.L,	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S-L,
1. Propuesta económicahasta 5 puntos. Se otorgará 5 puntos a la oferta más económica para el Ayuntamiento, y al resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.	477.143,96 €	478.144,96 €	469.869,02€	402.696,72 €	463.800,61 €	468.351,83 €	468.211,92€	473.362,89 €
	4,22 PUNTOS	4,21 PUNTOS	4,29 PUNTOS	5 PUNTOS	4,34 PUNTOS	4,30 PUNTOS	4,30 PUNTOS	4,25 PUNTOS
2) Mejora 1.- Metro cuadrado (m2) de Renovación y pavimentación completa de calle incluyendo demoliciones, instalaciones completas y pavimentos. Esta partida incluye todas las actuaciones necesarias para ejecutar los metros de calle que se estimen por el Ayuntamiento, desde su estado actual hasta el reformado previsto en el Proyecto de Urbanización, incluyendo las instalaciones necesarias hasta su completo acabado. Su valoración, teniendo en cuenta las repercusiones de las diferentes partidas del proyecto y su superficie, se podrá valorar a efectos de mejoras a 80 €/m2. Se otorgará 25 puntos a la oferta que oferte mayor número de metros cuadrados, y al resto de las ofertas se les puntuará proporcionalmente.	825 M2	0 M2	440 M2	100 M2	25 M2	38 M2	150 M2	10 M2
	25 PUNTOS	0 PUNTOS	13,33 PUNTOS	3,03 PUNTOS	0,75 PUNTOS	1,15 PUNTOS	4,55 PUNTOS	0,30 PUNTOS
3) Mejora 2.- Árbol de sombra, decorativo especial de hoja perenne de 2,50 m de altura, servido con cepellón de tierra, incluso apertura de hoyo de 1x1 m,								



Cód. Validación: 3EYGGKDD29RSAD63NRGEMACNGY | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 27



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

<p>extracción de tierras, plantación y relleno de tierra vegetal, suministro de abonos tutor de madera de castaño de 2 m, de altura, conservación y riegos. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 60 €/Ud. (hasta un máximo de 40 Ud.) Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 40 unidades. (máximo 40 puntos).</p>	40 UD	0 UD	40 UD					
	40 PUNTOS	0 PUNTOS	40 PUNTOS					
<p>4) Mejora 3.- Papelera pública de PVC sobre soporte de perfil rectangular y chapa de anclaje de acero galvanizado, fijada al pavimento mediante tornillos, incluso colocación, pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. Esta mejora se valorará a efectos de comparativo de mejoras a un precio de 70 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud) Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos).</p>	10 UD	0 UD	10 UD					
	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS					
<p>5) Mejora 4.- Contenedor de residuos urbanos de superficie de 1.000 litros, modelo municipal 400 €/m2. (hasta un máximo de 10 Ud) - Los precios se consideran como unidad completamente ejecutada, incluyendo GG+BI e IVA. Se otorgarán 1 punto por unidad suministrada hasta un máximo de 10 unidades. (máximo 10 puntos). - Las unidades ofertadas se ejecutarán según directrices de la Dirección Facultativa, pudiéndose utilizar su</p>	10 UD	0 UD	10 UD					
	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS					



Cód. Validación: 3EY6KXKD29R5AD63NRGEMACN9Y | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico. Gestión | Página 25 de 27



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

cuantía en otras partidas necesarias del proyecto. - Las mejoras ofertadas en ningún caso harán incrementar el plazo de ejecución del proyecto								
Puntuación Total	89,22 PUNTOS	4,21 PUNTOS	77,62 PUNTOS	68,03 PUNTOS	65,09	65,45 PUNTOS	68,85 PUNTOS	64,55 PUNTOS

La Mesa de Contratación eleva al órgano competente la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, resultando ser **la mercantil denominada TORRES ANDALUS INTEGRAL S.L, con CIF: B-72371073,,** con domicilio en C/ Joan Miro nº 1, 11178 Paterna de Rivera Cádiz), obteniendo una puntuación total de **89,22 PUNTOS.**

Resultando el orden de clasificación según puntuación, con el siguiente resultado:

1. TORRES ANDALUS INTEGRAL S.L	89,22 puntos
2. INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L,	77,62 puntos
3. CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MAR, S.L	68,85 puntos
4. CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A	68,03 puntos
5. CODEPI-VELEZ CONSTRUCCIONES S.L	65,45 puntos
6. TORRECEREÑA DE CONSTRUCCIÓN S.L	65,09 puntos
7. URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.L	64,55 puntos
8. EJOC2004 S.L,	4,21 puntos

En uso de las atribuciones conferidas delegadas por la Alcaldía Presidencia de fecha 09-07-2019, número 2019-0649, **RESUELVE:**

PRIMERO; Adjudicar el **CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PUESTA EN MARCHA DEL POLIGONO INDUSTRIAL VIÁS DE CAÑAS DE PATERNA DE RIVERA, CÁDIZ, A LA mercantil denominada TORRES ANDALUS INTEGRAL, S.L con CIF: B-72371073,** domicilio en C/ Joan Miro nº 1, 11178 Paterna de Rivera (Cádiz), obteniendo una puntuación total de **89,22 PUNTOS,** por un importe total de 477.143,96 €y según oferta presentada adjunta, por un plazo de ejecución de 6 meses.

SEGUNDO; Disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra, con cargo a la aplicación correspondiente 451-609

TERCERO; En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:





*Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)*

DIR3 Código de Entidad	L01110257
DIR3 Órgano de tramitación	L01110257
DIR3 Oficina contable	L01110257
DIR3 Órgano proponente	L01110257

CUARTO; Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, al resto de las empresas ofertantes, a la Tesorería Municipal y a la Diputación Provincial de Cádiz.

QUINTO: Publicar anuncio del resultado del procedimiento de contratación en el perfil del contratante, en el tablón de anuncios y el portar de la transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

SEXTO : Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

Lo que se hace público para su conocimiento y efecto.
En Paterna de Rivera con firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN
CIRCUNSTANCIAL

Andrés Díaz Rodríguez

Rogelio Navarrete Manchado



Cód. Validación: 3EY6KKD29R5AD63NRGEMACNGY | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 27

